

<b>Title:</b>	<b>Política sobre la recopilación, el almacenamiento y el uso de contenidos</b>
---------------	---

<b>Declaración de la política</b>	<p><b>1. Ámbito de aplicación</b></p> <p>Esta política y sus procedimientos relacionados son aplicables a todos los contenidos recopilados y todos los recursos generados por Tearfund a partir del 1º de junio de 2021 (incluyendo las imágenes, filmaciones y artículos producidos basándose en ellos), independientemente de quién sea su creador, de su formato y de dónde y cuándo se utilizan.</p> <p>Estas disposiciones determinan el accionar esperado de todas las personas que produzcan o presenten contenidos para Tearfund Algunas de ellas se basan en las mejores prácticas de este sector y otras, en fundamentos de derecho.</p> <p><b>2. Estipulaciones</b></p> <p>Todo el personal y todas las personas que se desempeñan como consultores, contratistas y voluntarios de Tearfund involucrados en la recopilación de contenidos para uso de Tearfund, o para su utilización en viajes organizados por Tearfund, deben leer esta política y familiarizarse con las secciones pertinentes a las actividades que desempeñan. También deberá hacerlo cualquier persona que almacene o use el contenido.</p> <p>Cualquier acción deliberada o negligente que implique el incumplimiento de esta política podría afectar la reputación de Tearfund y asimismo posiblemente causar daño a las personas a las que nos proponemos servir. Por lo tanto, toda acción de este tipo será gestionada de acuerdo con la política de conducta personal.</p> <p>Siempre que se lleven a cabo la recopilación de contenidos, el/la directora pertinente es responsable de asegurarse de que todas las personas involucradas incluidos personal, consultores y contratistas reciban y cumplan esta política.</p> <p>Sabemos que recopilar contenidos en contextos complejos para su posterior difusión puede ser una tarea difícil. Si debiere solicitarse una excepción a esta política, esta petición deberá ser comunicada por escrito y previamente aprobada por</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• el/la asesor/a sobre asuntos de protección de Tearfund <b>y asimismo</b></li><li>• el/la director/a de recaudación de fondos global.</li></ul> <p>Deberá enviarse una copia del acuerdo de excepción a la política a <a href="mailto:image.library@tearfund.org">image.library@tearfund.org</a> para que sea archivada de manera segura.</p>
-----------------------------------	--

### **3. Disposiciones específicas**

En nuestras relaciones con las personas que participan, su bienestar debe ser nuestra principal consideración. Es decir que sus mejores intereses, su dignidad y su seguridad deben tener prioridad sobre cualquier necesidad editorial u organizacional.

A continuación se presenta un resumen de las disposiciones contenidas en los documentos de procedimiento que respaldan esta política:

#### **- Protección de datos**

- Todos los contenidos deberían almacenarse de manera segura, y aquel que constituya información personal está sujeto a salvaguardas adicionales, de conformidad con nuestra política de protección de datos.
- El proceso de aplicación de la política de protección de datos de Tearfund con respecto a las imágenes fijas se estipula en el documento de la biblioteca de imágenes "*Procedures relating to data protection*" («Procedimientos relacionados con la protección de datos»).

#### **- Estándares éticos y técnicos**

- En el marco de nuestra declaración de inclinación al riesgo, reconocemos y apreciamos el valor y la dignidad de cada persona y comunidad a las cuales representamos. Por lo tanto, priorizamos su bienestar por encima de cualquier otra consideración.
- Las personas que planifican y coordinan las actividades de recopilación de contenidos son responsables de asegurarse de que todos los controles necesarios de seguridad hayan sido realizados y revisados.
- De acuerdo a nuestra política de protección nos esforzamos por proteger la seguridad y los derechos de las personas con las que nos comunicamos durante la recopilación, el almacenamiento y el uso de los contenidos.
- Siempre debemos actuar de acuerdo con nuestros valores:
  - respetamos la dignidad de las personas participantes, tanto en la manera en que recopilamos contenidos como en la manera en la cual los almacenamos y los usamos;
  - nuestra misión consiste en brindar una imagen equilibrada de la vida en las comunidades de diferentes partes del mundo;
  - utilizamos los contenidos de forma veraz;
  - mantenemos elevados estándares de buen gusto y decencia coherentes con nuestros valores y los de las personas que nos apoyan.
- reconocemos que con frecuencia existe un desequilibrio de poder cuando se recopilan contenidos en situaciones de socorro y desarrollo. Debemos hacer todo lo posible y razonable para mitigarlo, y brindar un trato justo a las personas que participan.
- siempre aspiramos a aplicar los estándares técnicos más altos:

- respetamos las opiniones y los conocimientos especializados de nuestro personal local y nuestras organizaciones socias en todas partes del mundo.
- respetamos los derechos legales y morales de los titulares de derechos de autor para que se acrediten sus contenidos, cuando se utilizan tanto en materiales impresos como digitales.

- **Identificación de las personas participantes**

- Con el fin de proteger a las personas vulnerables, cualquier persona que recopile contenidos para uso de Tearfund, o durante viajes de Tearfund, debe seguir los procedimientos de Tearfund relacionados con la identificación de las personas participantes.

- **Consentimiento**

- Como la mayoría de las personas participantes podrían ser consideradas vulnerables a raíz de sus circunstancias, se recomienda que como cuestión de rutina se obtenga su consentimiento informado.
- Todas aquellas personas encargadas de obtener el consentimiento de los participantes y recopilar contenidos para uso de Tearfund, o para su aplicación en viajes de Tearfund, deben hacerlo según los procedimientos de Tearfund en materia de consentimiento.
- Comprendemos que las disposiciones legales en relación con la edad de consentimiento, y con la protección de datos, pueden variar de un país a otro.

Algunos países pueden tener requisitos legales o estándares que son más exigentes o más estrictos que los del Reino Unido. En tales casos, el personal de Tearfund deberá recibir orientación del/de la director/a de país pertinente con relación a lo que es necesario y recomendable.

- **Trabajo con personas menores de 18 años**

- Debemos asegurarnos de que la información que divulgamos sobre las personas menores de 18 años no ponga en peligro su seguridad.

- **Trabajo con terceros**

- Cualquier tercero que trabaje con Tearfund en la recopilación, el almacenamiento y el uso de contenidos está obligado a cumplir con los procedimientos de Tearfund relacionados con el trabajo con terceros y con los términos de los acuerdos y contratos específicos que hayan firmado.

**Capacitación y aseguramiento**

El personal será responsable de leer y adherirse a esta política.

Debe ponerse una copia de la política y de las orientaciones y procedimientos pertinentes a disposición de toda persona que represente a Tearfund (incluyendo a nuestros voluntarios, consultores, proveedores y trabajadores por cuenta propia) cuyas funciones puedan incluir la recopilación, el almacenamiento o el uso de contenidos. Dicha documentación deberá ser proporcionada por el jefe directo o por la persona encargada del consultor,

	<p>proveedor o trabajador por cuenta propia.</p> <p><b>Actualizaciones</b>          Toda modificación de esta política o sus procedimientos asociados será notificada en la plataforma organizacional.</p> <p>Cada persona involucrada en la recopilación de contenidos es responsable de asegurarse de contar con la información más actualizada antes de emprender la tarea que se le ha asignado.</p> <p>Esta política se revisa cada tres años o cuando sea necesario.</p>
--	--

<p><b>Procedimientos y otras políticas relacionadas con esta política:</b></p>	<p>Los documentos de procedimiento que se enumeran debajo detallan cómo debe aplicarse esta política, se revisan a intervalos regulares y se aprueban simultáneamente con esta política.</p> <p>La página <a href="#">Política y procedimientos del sitio de la biblioteca de imágenes</a>, actualmente en inglés, incluye enlaces a los documentos siguientes:</p> <p><b>Políticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Política de protección de datos de Tearfund</li> <li>● Política de protección de Tearfund</li> </ul> <p><b>Procedimientos relacionados con las siguientes áreas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● protección de datos</li> <li>● estándares éticos y técnicos</li> <li>● contenidos relacionados con la violencia sexual y de género</li> <li>● recopilación de contenidos en lugares públicos y en eventos organizados</li> <li>● identificación de las personas participantes</li> <li>● consentimiento</li> <li>● trabajo con personas menores de 18 años</li> <li>● trabajo con terceros</li> </ul>
--	---

<p><b>Por qué es necesaria esta política:</b></p>	<p>Queremos asegurarnos de cumplir con la legislación pertinente y de implementar las mejores prácticas en la manera en la cual recopilamos, almacenamos y usamos contenidos. Esta es una materialización de nuestro deseo de incorporar la pasión espiritual y la excelencia profesional en todo lo que hacemos.</p>
---	---

<p><b>Quiénes deben observar esta política:</b></p>	<p>El personal y todas las personas que se desempeñan como consultores, contratistas y voluntarios de Tearfund.</p>
---	---

<p><b>Palabras clave:</b></p>	<p>contenidos, imágenes, fotografías, video, audio, historias, datos</p>
-------------------------------	--

<p><b>Persona responsable:</b></p>	<p>Director/a del grupo de recaudación de fondos global</p>
------------------------------------	---

<b>Versión:</b>	Approved, junio de 2021
<b>Aprobada por:</b>	Jane Pleace
<b>Fecha de aprobación:</b>	24.06.2021
<b>Próxima revisión formal:</b>	24.06.2024